

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

## MINISTERIO DE DEFENSA

**8542** RESOLUCION 442/38393/1993, de 29 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se modifica la Resolución 442/38375/1993, de 16 de marzo, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de grado superior para los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil.

Advertido error en la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 25 de marzo, de la Resolución 442/38375/1993, de 16 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de grado superior para los Cuerpos Generales de los Ejércitos, de Infantería de Marina y de la Guardia Civil, se transcriben en el anexo las oportunas correcciones.

Queda ampliado el plazo a que hace referencia la base 3.1 de la citada convocatoria en veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

## ANEXO

El apéndice IV queda redactado de la forma siguiente:

## \* APENDICE IV

## PREFERENCIAS DE INGRESO EN LOS DISTINTOS CUERPOS Y ESCALAS

El que suscribe, Don \_\_\_\_\_ con D.N.I. número \_\_\_\_\_ aspirante a ingreso en los Centros docentes de formación de grado superior de los Cuerpos Generales de los Ejércitos, del Cuerpo de Infantería de Marina, y del Cuerpo de la Guardia Civil, por la presente declaración, bajo su personal responsabilidad,

## DECLARA:

Que presentándose a esta convocatoria y a la correspondiente convocatoria para ingreso directo en los Centros docentes militares de formación de grado medio del Cuerpo General, del Cuerpo de Infantería de Marina y del Cuerpo de Especialistas de la Armada, y del Cuerpo General del Ejército del Aire, en caso de obtener calificaciones que me permitan acceder a las plazas ofertadas en ambas convocatorias, y con objeto de no dejar plazas sin cubrir, mi orden de preferencia por Cuerpos y Escalas, es el siguiente: (1)

EJERCITO	ESCALA	CUERPO	PREF.
TIERRA	SUPERIOR	GENERAL ARMAS(2)	
ARMADA	SUPERIOR	GENERAL (2)	
ARMADA	SUPERIOR	INF.MARINA (2)	
AIRE	SUPERIOR	GENERAL (2)	
G.CIVIL	SUPERIOR	GUARDIA CIVIL(2)	
ARMADA	MEDIA	GENERAL	

EJERCITO	ESCALA	CUERPO	PREF.
ARMADA	MEDIA	INF. MARINA	
ARMADA	MEDIA	ESPECIALISTAS	
AIRE	MEDIA	GENERAL	

Y para que conste, firmo la presente en \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de mil novecientos noventa y \_\_\_\_\_

(Firma del declarante)

(1) Indicaré la preferencia de ingreso en los diferentes Cuerpos y Escalas a los que se presente, indicando con un "1" la que desee en primer lugar, con un "2" la que desee en segundo, así hasta completar un máximo de nueve opciones.  
(2) Compruebe y asegure que el orden correlativo de preferencias a las Escalas superiores manifestado en esta declaración coincide con el orden de preferencias manifestado en el apéndice I de esta convocatoria.  
IMPORTANTE: En caso de que el aspirante efectúe esta declaración, la adjuntará con la instancia de la convocatoria.

**8543** RESOLUCION 442/38394/1993, de 29 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se modifica la Resolución 442/38383/93, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de grado superior para los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos.

Advertido error en la inserción en el «Boletín Oficial del Estado» número 72, de fecha 25 de marzo, de la Resolución 442/38383/1993, de 16 de marzo, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en los Centros docentes militares de formación de grado superior para los Cuerpos de Ingenieros de los Ejércitos, se transcriben en el anexo las oportunas correcciones.

Queda ampliado el plazo a que hace referencia la base 3.1 de la citada convocatoria en veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 29 de marzo de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Gustavo Suárez Pertierra.

## ANEXO

El cuadro con la distribución de plazas de la base 1 queda redactado de la forma siguiente:

EJERCITO	ESPECIALIDAD FUNDAMENTAL	CUPO A ACCESO DIRECTO	CUPO B MILITAR DE CARRERA	CUPO C PROMOCION INTERNA
TIERRA	Armamento y Material .....	3	2	-
	Construcción y Electricidad .	2	2	-
ARMADA	Navales .....	1	2	1
	Armas Navales .....	-	1	2
	Electricidad .....	1	2	2
AIRE	.....	8	4	-
TOTAL		15	13	5